

## DECRETO Nº 6152/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO EN RELACIÓN A LA FECHA DE TÉRMINO DE LA RELA-CIÓN LABORAL.

LAJA, 19 de diciembre 2013

## **VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 3410 del 30/07/13 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Marés Consuelo Inostroza Jara, en la dotación docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 2 Dotación Docente 2013.
- 3.- Padem 2013.
- 4.- Art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- **AUTORÍZASE**: modificación de decreto alcaldicio Nº 3410 del 30/07/13 en relación a la fecha de término de la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 28 de febrero 2014.

Nombre Rut Marés Consuelo Inostroza Jara

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDÁ MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/